



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 9461

BUENOS AIRES, 23 AGO. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-2426-16-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma VOX Y SON S.A. solicita la revalidación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1283-14, denominado: AUDÍFONOS DIGITALES INTRAAURICULARES PROGRAMABLES CON TRIMMER, marca GN RESOUND.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1283-14, correspondiente al producto médico denominado: AUDÍFONOS DIGITALES INTRAAURICULARES PROGRAMABLES CON TRIMMER, marca GN RESOUND, propiedad de la firma VOX Y SON S.A. obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 3347 de fecha 11 de mayo de 2011, según lo establecido en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 9461

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Revalidación el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1283-14.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición y Anexo; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Autorización de Revalidación al certificado. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-2426-16-8

DISPOSICIÓN N°

GI

9461

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas,  
 Regulación e Institutos  
 A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE REVALIDACIÓN

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **9461** a los efectos de su anexo en el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1283-14 y de acuerdo a lo solicitado por la firma VOX Y SON S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en RPPTM bajo:

Nombre genérico: AUDÍFONOS DIGITALES INTRAAURICULARES PROGRAMABLES CON TRIMMER

Marca: GN RESOUND.

Autorizado por Disposición ANMAT: N° 3347/11

Tramitado por expediente N° 1-47-24703/10-0

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Vigencia del Certificado	11 de mayo de 2016	11 de mayo de 2021

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Revalidación del RPPTM a la firma VOX Y SON S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1283-14, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **23 AGO. 2016**

Expediente N° 1-47-3110-2426-16-8

DISPOSICIÓN N° **9461**

**Dr. ROBERTO LEDESMA**  
 Subadministrador Nacional  
 A.N.M.A.T.